

Apellidos y nombre	DNI
554.- YANES HERNANDES, Herminio	42.156.014
555.- YUSTE PEREZ, Fidel	1.351.223
556.- ZABAGO REBONDO, Carmelo	13.088.968
557.- ZAZO DEL CASTILLO, Tomás	51.312.478
558.- ZULLAGA SALINAS, Miguel Angel	24.773.788

Turno restringido con arreglo a la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre.

1.- ALONSO SALVO, Eloy Miguel	13.063.309
2.- ALVAREZ LABRADERO, Julio	70.025.846
3.- ALLEPUZ GARRIDO, José Enrique	29.724.823
4.- ANILLO GABRERA, Carlos	13.717.801
5.- ARBAGA FERNANDEZ, Miguel Angel	5.115.391
6.- BUENDIA GALLEGO, Angel	4.555.510
7.- CALVO FERNANDEZ, Manuel	33.815.461
8.- GANTUROT AGUIAR, Bernardo	36.043.402
9.- CANO GARRILLO, Miguel	25.929.047
10.- CANO MARTINEZ, Raul Paulino	4.540.168
11.- CASADO GIL, Fernando	3.430.414
12.- CENICEROS GONZALEZ, José Ignacio	16.510.566
13.- COIMBEIRO VEGA, Miguel Angel	45.269.980
14.- COMINERO AMAT, Enrique	2.500.053
15.- CORTABARRIA MUÑOZ, José Tomás	28.398.257
16.- DELSO SANZ, José Luis	33.821.399
17.- ESPEJO HUERTAS, Francisco	31.208.744
18.- FERNANDEZ DIAZ, Vicente	4.536.178
19.- FERNANDEZ FERNANDEZ, Aniceto	76.700.431
20.- FERNANDEZ-MONTE FERNANDEZ, Juan Ramón	26.442.248
21.- FERNANDEZ PACHECO, Rafael	24.829.055
22.- FRAILE POLO, Eduardo José	12.722.677
23.- GARCIA MARTIN, Frutos	3.416.006
24.- GARCIA MARTINEZ, José María	1.491.542
25.- GARCIA RIVERA, Antonio de Jesús	11.705.008
26.- GIL CABALLERO, Juan Antonio	3.077.288
27.- GORGOSO DEL POZO, José Luis	9.704.749
28.- GOT SALAZAR, Federico	42.786.594
29.- GUERRA SAN GIL, Leovigildo Mauricio	42.158.517
30.- HERRERA FRAGIEL, Joaquín	78.452.391
31.- IGLESIAS ALONSO, Guillermo	5.609.146
32.- JERONIMO MIRANDA, Francisco Manuel	23.766.301
33.- JORDA MIRO, Jorge	39.648.954
34.- LATOURE LOPEZ, José Luis	16.782.908
35.- LEON FERNANDEZ, Angel	45.267.754
36.- LOPEZ ALVELO, Antonio	33.817.735
37.- LOPEZ CUEVAS, Manuel	35.212.151
38.- LOPEZ DONCEL, José María	30.443.425
39.- LOPEZ NAVARRO, Manuel	266.269
40.- MANZANARES VALERO, Félix	17.688.295
41.- MARTIN MARTIN, José Luis	42.157.080
42.- MARTINEZ HERNANDEZ, Pedro	16.782.082
43.- MAZARRO RODRIGUEZ, Jesús José María	70.720.071
44.- MESRINO ALOBERA, Mariano	51.328.161
45.- MORALES PLANEIRO, Enrique María	33.197.424
46.- MORCILLO GNECCO, Francisco Javier	37.656.213
47.- MORENO GARCIA, Gabriel	28.559.906
48.- MORENO POSTIGO, Alfredo	50.668.794
49.- MORENO RUIZ, Ricardo	5.615.619
50.- MULET VALLORI, Juan	42.979.029
51.- NOVOA SOTELO, Victorino	34.607.883
52.- OSUA PERDIGON, Pablo Martín	13.067.512
53.- OSUNA DIAZ, Manuel	29.732.217
54.- PIÑOL GIBBERT, Ramon	40.855.853
55.- POLO FERNANDEZ, Francisco	5.120.237
56.- QUINTANILLA KIBURZ, Fernando	15.313.475
57.- RAMIREZ LUQUE, Salvador	30.445.409
58.- REVELLO PORRON, Juan Anselmo	3.073.616
59.- REY AGUIAR, José Diego DEL	22.920.495
60.- RODERO VAZQUEZ DE CASTRO, Emilio José	51.595.536
61.- RODRIGUEZ NIETO, Miguel Angel	34.594.463
62.- ROBERTO LLIMA, Leopoldo	18.900.316
63.- ROVIRA CAMPOS, Antonio	27.217.208
64.- RUBIO PARDO, Carlos	6.968.198
65.- RUIZ RODRIGUEZ, Manuel	24.784.026
66.- SALCEDO HIGUERAS, Fermín	24.155.388
67.- SANCHEZ LOPEZ, José Manuel	33.826.542
68.- SANCHIS GARCIA, Benjamín	24.303.166
69.- SANTANA PEREZ, Casimiro Nicolás	42.753.028
70.- SANTOS MAZA, Francisco Javier	13.698.790
71.- SERRANO SANCHEZ, Esteban	5.621.029
72.- SOUTO RODRIGUEZ, José Manuel	34.910.534
73.- VALERO PAREDES, Damian	22.919.960
74.- VALLEJO GONZALEZ, Ceferino	13.065.108
75.- VIDAL HERMIDA, Juan Manuel	36.015.258
76.- VILLENÁ MOLINA, Manuel	24.138.834
77.- YANES BARRETO, Angel Luis	42.157.870

CUERPO ESPECIAL FEMENINO

Turno Restringido con arreglo a la Ley 36/1977, de 23 de Mayo.

1.- BERZOSA SAEZ, Clotilde	26.444.070
2.- BERRICAL BERRICAL, Justina	6.962.584
3.- CAMARERO IZQUIERDO, Paulina	13.051.163
4.- CANOVAS VACAS, Elena	4.086.628
5.- CAÑAS MONTOYA, M ^a del Carmen	16.441.066
6.- CASONI MARTINEZ, M ^a Dolores	3.077.853
7.- FERNANDEZ LOPEZ, María	3.050.001
8.- GONZALEZ CARRETERO, Rosa María	1.239.046
9.- HERNANDEZ HERNANDEZ, Antonia	27.238.317
10.- LARGO MACHO, Rosa María	71.916.132
11.- LEGAZ POIGNON, María Julia	13.737.714
12.- LIZAN FERNANDEZ, M ^a Angeles	50.023.494

Apellidos y nombre	DNI
13.- LOPEZ CERRADA, M ^a Carmen	3.397.572
14.- LOPEZ LOPEZ, Purificación	24.099.735
15.- LOPEZ MUÑOZ, M ^a Luisa	22.462.194
16.- MARCO TORREA, M ^a Isabel	17.853.380
17.- MARTIN MIGUEL, M ^a Isabel	7.815.091
18.- MATEOS VICENTE, Emilia	6.868.802
19.- MIGUEL PARDO, Pilar	2.171.594
20.- MUÑOZ CABALLERO, Mercedes	4.142.428
21.- NUÑEZ GARCIA, M ^a del Rosario	7.812.162
22.- PEREZ PIÑAR, Carmen	51.441.664
23.- POSE FUREST, M ^a Teresa	45.055.261
24.- PRESA LLORENTE, Celia	9.705.419
25.- PRLETO JUAN, M ^a Josefa	7.797.153
26.- QUIÑONES MARTINEZ, Margarita	9.713.423
27.- REY GOMEZ, Concepción	33.837.939
28.- RODRIGUEZ BENITO, M ^a de la Paz	7.817.981
29.- SAGO MUÑOZ, Alborada	6.210.065
30.- SEVILLA LOPEZ, M ^a del Carmen	24.822.137
31.- SILMON SILMON, M ^a Dolores	50.936.058
32.- SMOZA GARCIA, M ^a Teresa	33.837.537
33.- SORIA ABARCA, M ^a Asunción	1.394.071

Turno Restringido con arreglo a la Ley 76/1978, de 26 de Diciembre.

1.- ANTON TEJEDOR, M ^a del Carmen	1.891.451
2.- CEA SANGUINO, M ^a Inmaculada	8.951.125
3.- CHAMORRO CARTAGENA, Gloria	31.210.109
4.- LOPEZ LOPEZ, María Luz	1.061.273
5.- TOSCANO LIRIA, Lourdes	276.664

EXCLUIDOS

CUERPO ESPECIAL MASCULINO

Por no reunir la 2ª condición de la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 36/1977, de 23 de Mayo:

BARRAJON HUERTAS, Emilio
BAUTISTA CASTILLO, Teófilo

Por no ser funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias:

PALME VIÑALS, Luis

Por presenta la instancia fuera de plazo.

BAYONA MUÑOZ, Juan Antonio
GARCIA MOLINA, Antonio
RODRIGUEZ GARCIA, Javier N.

Por haber abonado los derechos de examen y no haber cursado la correspondiente instancia:

ALFAGEME DIEGO, Luis
OJUMENT ARAGO, José Luis

CUERPO ESPECIAL FEMENINO

Por no poseer la titulación exigida:

MENGOD VILLAR, M^a Dolores
FUENTE ROBLES, M^a Isabel

MINISTERIO DE DEFENSA

6204

CORRECCION de errores de la Orden 381/80014/84, de 17 de febrero, por la que se anuncia la XXXI oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el preámbulo, donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (Boletín Oficial del Estado número 130)», debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 10/1972, de 10 de mayo (Boletín Oficial del Estado número 113)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6205

ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Antonio Bravo García, don Manuel I. Rodríguez Alfageme y don Emilio Suárez de la

Torre, aspirantes al concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6206

RESOLUCION de 13 de febrero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 9 de abril próximo, a las doce horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria). En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del currículum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Narciso Murillo Ferrol.

6207

RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día 4 del próximo mes de junio, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Bonifacio Piga Sánchez-Morate.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6208

ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y siendo conveniente su provisión,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Centro directivo, ha resuelto con-

vocar para ello concurso de méritos, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos especiales que se indican y que se encuentren en situación de servicio activo. Caso de hallarse en situación distinta a la expresada, previamente a la toma de posesión deberán obtener el reingreso.

Segunda.—Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo III, se dirigirán, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a este Ministerio (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3), especificando el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia y los méritos que se consideren oportunos, con su debida justificación.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como anexo II.

No serán valorados los méritos ni circunstancias no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos otros que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal del interesado, a no ser que sean justificados documentalmente en su solicitud mediante original o copia debidamente autenticada o compulsada.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique el puesto vacante habrá de justificarse el mencionado extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la Jefatura de la Dependencia administrativa de que dependa, aportándose además fotocopia autenticada del libro de familia.

Para efectuar la oportuna valoración, el ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento nombrará la Comisión calificadora competente para juzgar los méritos alegados por los concursantes, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología o el Subdirector general en quien delegue.

Vocales:

Un funcionario del Instituto Nacional de Meteorología, designado por el Director general del Instituto Nacional de Meteorología, con nivel de Jefe de Sección.

Tres funcionarios del Instituto Nacional de Meteorología del Cuerpo correspondiente, a propuesta de las respectivas representaciones de personal.

Un funcionario, a propuesta del Director general de Servicios del Departamento, que actuará como Secretario.

Cuarta.—Deberán tomar parte en este concurso los funcionarios de los Cuerpos en él expresados que, en situación de servicio activo, estén adscritos a algún puesto de trabajo con carácter provisional o en situación de Comisión de servicio de carácter temporal. Caso de no participar en el presente concurso, los destinados provisionalmente serán adscritos con carácter definitivo a algunas de las plazas anunciadas, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, reintegrándose a su puesto y lugar originarios los que se encuentren en situación de Comisión de servicio de carácter temporal.

Quinta.—A la vista de las solicitudes presentadas y a propuesta del correspondiente Centro directivo, este Ministerio procederá a realizar los oportunos nombramientos, reservándose la facultad de declarar total o parcialmente desierta la provisión de puestos.

Sexta.—La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y formas previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos (A02TC).

1.1 Jefe de Sección de Observación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Madrid/Barajas.

1.2 Jefe de la Sección de Sistemas Básicos del Centro Meteorológico Zonal de Málaga.

2. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (A03TC) o, en su defecto, y con carácter accidental por funcionarios de los Cuerpos Especiales de Administrativos-Calculadores (A04TC) y de Observadores de Meteorología (A06TC).

2.1 Jefe del Negociado de Observatorios y Estaciones del Centro Meteorológico Zonal de Murcia.